

TALLERES CULTURALES CENTRO CULTURAL Y CENTRO DE ACTIVIDADES PROTOCOLO GENERAL

1. PROTOCOLO DE ENTRADA Y SALIDA ALUMNOS Y ALUMNAS.

- 1.1. **Será obligatorio el uso de mascarilla dentro del Centro Cultural para los usuarios mayores de 6 años, según de la Orden 920/2020 de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de 28 de julio.**
- 1.2. Se habilitarán en la entrada puntos de higiene con gel hidroalcohólico para la desinfección de manos.
- 1.3. Será obligatoria la toma de temperatura a la entrada al centro. No se permitirá la entrada a los usuarios y a las usuarias que tengan una temperatura superior a 37,2°.
- 1.4. Se establecerá un **punto de recibimiento y otro de despedida de alumnos y alumnas**, en el hall del Centro Cultural para evitar que se produzcan aglomeraciones en escaleras, pasillos y entradas a las aulas.
- 1.5. Tanto el recibimiento como la despedida de alumnos y alumnas la realizarán los profesores correspondientes o, en su defecto, el personal del Centro Cultural.
- 1.6. Si por alguna circunstancia los alumnos o las alumnas necesitaran utilizar el ascensor, subirá una única persona cada vez. Si es un o una menor, este o esta subirá acompañado por una persona adulta.
- 1.7. Las conversaciones entre padres y profesores se realizarán previa cita, que se solicitará en los mostradores de la planta baja del Centro Cultural y del Centro de Actividades.
- 1.8. Se seguirán en todo momento las indicaciones de profesores y personal del Centro Cultural y del Centro de Actividades.

2. PROTOCOLO DE AULA.

- 2.1. Los alumnos no podrán participar en los talleres cuando presenten sintomatología compatible con el coronavirus (temperatura superior a 37,2º, tos, dificultad respiratoria, congestión nasal, rinorrea, expectoración, diarrea, cefalea, vómitos, erupción cutánea de origen desconocido, pérdida de olfato o gusto y malestar general), si no ha finalizado el período de aislamiento por enfermedad diagnosticada.
- 2.2. Tampoco podrán participar los alumnos que hayan estado en contacto directo con persona con sintomatología compatible con el coronavirus, hasta no haber pasado el período de cuarentena domiciliaria.
- 2.3. Podrán asistir bajo su responsabilidad aquellos alumnos que formen parte de grupos de riesgo o que convivan con personas que formen parte de esos grupos de riesgo.
- 2.4. Los alumnos y tutores de alumnos menores de edad deberán cumplimentar una declaración responsable sobre su estado de salud o del estado de salud del menor a su cargo.
- 2.5. Se pondrán a disposición del alumnado medidas específicas de cada taller, con el fin de adecuar su enseñanza a las circunstancias actuales. (Se adecuarán las actividades para evitar el contacto entre los alumnos en la medida de lo posible. Se evitará, en la medida de lo posible, el uso de materiales compartidos. En caso de que sea necesario utilizarlo, se desinfectarán tras su uso. Se recomendará a cada alumno que traiga su propio material para uso individual...).
- 2.6. Las aulas estarán dotadas de gel hidroalcohólico para uso de los alumnos.
- 2.7. Se evitará todo tipo de comida compartida en las aulas.
- 2.8. Se ventilarán las aulas al comienzo y a la finalización de cada actividad, manteniendo puertas y ventanas abiertas.
- 2.9. Se incrementarán las medidas de limpieza y desinfección de espacios con los productos autorizados por el Ministerio de Sanidad.
- 2.10. Los alumnos deberán comunicar cuanto antes cualquier síntoma o malestar que pudieran sentir, con el fin de abrir el protocolo de actuación en casos de emergencia, contagio o riesgo de contagio.

3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE EMERGENCIA, CONTAGIO O RIESGO DE CONTAGIO

- 3.1. En el supuesto de que se detectaran síntomas en los alumnos durante el desarrollo de los diferentes talleres, el protocolo de actuación será el siguiente:

- Se aislará al alumno en un espacio cerrado y ventilado. En todo momento estará acompañado por un trabajador del Centro Cultural, que se encargará de su atención, siempre manteniendo la distancia de seguridad, hasta que el alumno sea puesto en manos de las autoridades sanitarias. En el caso de que fuera un menor, se avisará a la familia para informarles de la situación.
 - El resto del grupo al que pertenece el alumno detendrá la actividad y pasará por un aislamiento similar.
 - El responsable del servicio se pondrá en contacto con el teléfono de atención sanitaria o el centro de salud correspondiente para notificarlo y recibir cómo proceder a continuación.
 - Si los síntomas fueran graves o se detectase falta de aire, se solicitará la asistencia de los servicios de emergencia (112).
 - Se paralizará la actividad, avisando a las familias de la detección de un posible caso de COVID-19 y para solicitarles acudan al centro a recoger a los menores a la mayor brevedad posible, informando especialmente a aquellas cuyos menores a su cargo forman parte del grupo en el que se detectaron los síntomas compatibles.
 - Se valorará la posibilidad de cancelar el servicio o suspenderlo temporalmente, para asegurar una cuarentena que permita la reactivación del servicio a la mayor brevedad posible. En este caso, los alumnos y las familias de los menores deberán asegurarse de que los participantes que se reincorporen no presenta síntomas ni son asintomáticos.
 - El equipo de limpieza realizará una desinfección completa de todas las instalaciones y materiales.
- 3.2. En el supuesto de que se detectaran síntomas en los profesores o en el personal del Centro Cultural durante el desarrollo de los diferentes talleres, el protocolo de actuación será el siguiente:
- Se aislará al trabajador y a su grupo. Para el primero, se dará parte a la mutua. Para el segundo, se iniciarán los pasos descritos anteriormente.
 - El personal y los alumnos podrán reincorporarse con normalidad tras la preceptiva cuarentena, en el caso de presentar síntomas compatibles con el COVID-19. Si los síntomas no son compatibles, podrán reincorporarse tras 48 horas sin síntomas.
- 3.3. Los procesos establecidos en este protocolo se modificarán para adaptarse a las recomendaciones y exigencias que las autoridades competentes vayan estableciendo.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a.....con DNI.....y
domicilio en.....,
padre/madre/tutor/tutora del alumno o la alumna
matriculado/matriculada en los talleres del Centro Cultural de Becerril de la Sierra

DECLARA responsablemente que:

- El alumno/la alumna asiste voluntariamente a los talleres del Centro Cultural para recibir enseñanza presencial.
- El estado de salud del alumno/de la alumna será controlado diariamente antes de acudir a los talleres, y si presentara sintomatología compatible con el Covid-19 (temperatura superior a 37,2º, tos, dificultad respiratoria, congestión nasal, rinorrea, expectoración, diarrea, cefalea, vómitos, erupción cutánea de origen desconocido, pérdida de olfato o gusto y malestar general), no asistirá al Centro.
- Alumnos/alumnas y/o progenitores/progenitoras/tutores/tutoras han recibido por escrito y son conocedores de las medidas de higiene y de seguridad sanitarias establecidas por el Centro Cultural y se comprometen a su estricto cumplimiento. En caso contrario, asumen toda la responsabilidad derivada de su incumplimiento.

Y para que conste, a los efectos oportunos,

Becerril de la Sierra, a de de

Padre/Madre/Tutor legal/Tutora legal

Alumno/Alumna

Fdo.:

Fdo.:

Ver al reverso>>>>

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL ALUMNADO QUE SE INCORPORA A LOS TALLERES PRESENCIALES DEL CENTRO CULTURAL

El alumnado deberá:

1. Respetar las distancias de seguridad interpersonal y evitar aglomeraciones.
2. Acudir provisto de mascarilla (mayores de 6 años y aquellos que no se encuentren entre los supuestos recogidos en el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio), y utilizarla de forma correcta, cubriendo boca, nariz y barbilla.
3. Cumplir con los protocolos establecidos para la entrada y salida del centro, así como los dispuestos para el correcto funcionamiento de los talleres.
4. Respetar las normas fijadas para garantizar la salud de las demás personas y especialmente las relativas al uso restringido de aseos y ascensores.
5. Permanecer en el aula asignada y cumplir con las medidas de higiene y prevención personal.
6. No podrá acceder a los talleres del Centro Cultural con síntomas compatibles con COVID-19. Tampoco deberá acudir si no ha finalizado el período de aislamiento por enfermedad diagnosticada, o si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
7. No podrá acudir a los talleres del Centro Cultural si presenta condiciones de salud que le haga vulnerable al COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), salvo que su condición clínica esté controlada y lo permita. En este caso, deberá mantener de forma rigurosa las medidas de protección que le indique su profesional sanitario de referencia.

NOTA: Rogamos a las familias y al alumnado que haga un esfuerzo para cumplir todas las medidas de seguridad y de higiene que recomiendan las autoridades sanitarias. Apelamos a la responsabilidad de cada usuario/usuario del Centro Cultural, ya que la finalidad última de las medidas adoptadas no es más que proteger la salud de todos y cada uno de nosotros.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaración responsable para eximir del uso obligatorio de mascarilla recogido en la Orden 920/2020 de 28 de julio, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que modifica la Orden 668/2020 de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.

D/D^acon DNI, y domicilio
en, padre/madre/tutor/tutora
del alumno/de la alumna.....
matriculado/matriculada en los talleres del Centro Cultural de Becerril de la Sierra

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD: (elegir una opción)

1. Presento algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla.
2. Por mi situación de discapacidad o dependencia no me resulta posible el uso de la mascarilla.
3. Presento alteraciones de conducta que hacen inviable la utilización de mascarilla.
4. No dispongo de autonomía para quitarme la mascarilla.
5. Situaciones de fuerza mayor.

Especificar la causa de forma expresa de la enfermedad o dificultad:

Declaro que soy responsable de las consecuencias legales que puede acarrear la inexactitud de esta declaración.

En Becerril de la Sierra, ade de

Padre/Madre/Tutor/Tutora

Alumno/Alumna

Fdo.:

Fdo.: